

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, cuatro (4) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ**

No.253684089001 2015 00051 00

Acéptase la caución prestada mediante Póliza de Seguro Judicial No.NB-100290430 y constituida en la Compañía Mundial de Seguros S.A.

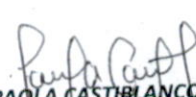
En consecuencia, decrétase el embargo y retención de las sumas de dinero que tenga o llegare a tener el demandado **ORLANDO SUÁREZ PERDOMO**, identificado con la C.C.No.80.355.356 de Tocaima y depositadas en cuentas corrientes, de ahorros, títulos de contenido crediticio, cdt, y demás valores en los bancos y entidades financieras que se indican en el escrito cautelar. Límitese la medida a la suma de \$27'000.000,00 (art. 599 del C. G. del P.).

Líbrese oficio circular a los Señores Directores y/o Gerentes de las citadas entidades con las prevenciones que establece el numeral 10º del artículo 593 del Código General del Proceso.

Acreditada la recepción de los respectivos oficios a las entidades crediticias y con ocasión del pronunciamiento que de ellos se origine, se pronunciará sobre la medida cautelar pedida en el inciso primero del escrito cautelar que se resuelve.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. <u>006</u> DE HOY <u>08. feb. 2016</u>	
La Secretaria,	 YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

9 DE FEBRERO DE 2016. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón'.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

11 FEBRERO DE 2016. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón'.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA